



DECRETO N°

047

CASTRO, 19 de enero de 2017

VISTOS, El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CANCELESE DIRECTAMENTE, al Proveedor **DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES LIMITADA**, RUT N° 96.824.110-9, por la cantidad de \$ 220.000 MAS IVA, ARRIENDO DE SANITARIOS CON LAVAMANO PARA LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2017 (02 POR DÍA) PUESTOS EN EL PUERTO DE CASTRO, CON MOTIVO DE ANIVERSARIO N° 450 DE LA CIUDAD DE CASTRO.

Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único Proveedor que oferta el servicio con disponibilidad en la zona y en la fecha requerida.

El presente gasto se imputará a la cuenta Presupuestaria N° 2152209999, OTROS ARRIENDOS, CENTRO DE COSTO 03.03.01, ANIVERSARIO DE CASTRO, del presupuesto municipal vigente.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/mpv.

Distribucion:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"